

de toma de posesión se deberá computar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el último diario oficial (DOGC o BOE).

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias de las que estén disfrutando los interesados, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque su disfrute.

5. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición delante de este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado; o bien pueden impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo competente de Barcelona, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, de conformidad con lo que establecen los artículos 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se tengan que notificar a los interesados se notificarán mediante la publicación en el DOGC y mediante la exposición en los tableros de anuncios de los órganos siguientes: Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c. Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia Territorial de Barcelona Norte y Cataluña Central (Torres Cerdà c. General Almirante, 2-28 9.ª planta (torres centro) 08014 Barcelona); Gerencia Territorial de Barcelona Sur y Ciudad de la Justicia de Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat (Torres Cerdà c. General Almirante, 2-28 9.ª planta (torres centro) 08014 Barcelona); Servicios Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida), Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (c. Àngel, 6, 4.ª, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25001 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (ps. Pujades, 1, 08071 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (c. Balmes, 7, 08007 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (pl. de Els Estudis, s/n, 43500 Tortosa); en las fiscalías de Barcelona (c. Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y página web del Departamento de Justicia (www.gencat.cat/justicia).

Barcelona, 1 de junio de 2007.—La Consejera de Justicia, Montserrat Tura i Camafreita

ANEXO

DNI: 37664233. Apellidos y nombre: Amat Roca, Miguel. Destino actual: IMLC. Granollers. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 39332850. Apellidos y nombre: Corrons Perramon, Jordina. Destino actual: IML. Zaragoza. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 38551971. Apellidos y nombre: Crespo Alonso, Santiago. Destino actual: IMLC. Sabadell. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 40976043. Apellidos y nombre: Vilella Sánchez, Montserrat. Destino actual: IMLC. Mataró. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 46655846. Apellidos y nombre: Xifró Collsamata, Alexandre. Destino actual: IMLC. Santa Coloma de Gramenet. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 43391811. Apellidos y nombre: Ortigosa Ruiz, Francisco. Destino actual: IMLC. Sabadell. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 45478006. Apellidos y nombre: Cano Rodríguez, Elena. Destino actual: IMLC. Sabadell. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 40926542. Apellidos y nombre: Soler Murall, Antonio. Destino actual: IMLC. El Prat de Llobregat. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 38080829. Apellidos y nombre: Pérez Rico, Cristina. Destino actual: IMLC. Cerdanyola del Vallès. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 10082856. Apellidos y nombre: García García, M. Cristina. Destino actual: IMLC. Betanzos (La Coruña). Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 37731878. Apellidos y nombre: Llebaría Enrich, Francisco Javier. Destino actual: IMLC. El Prat de Llobregat. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 40446972. Apellidos y nombre: Macharé Alborni, Marta Elisabet. Destino actual: IMLC. Badalona. Destino adjudicado: IMLC. Barcelona.

DNI: 46621557. Apellidos y nombre: Martín Fumadó, Carles. Destino actual: IMLC. Rubí. Destino adjudicado: IMLC. L'Hospitalet de Llobregat.

DNI: 25460189. Apellidos y nombre: Rebollo Soria, M Carmen. Destino actual: IMLC. Vilafranca del Penedès. Destino adjudicado: IMLC. L'Hospitalet de Llobregat.

DNI: 52155212. Apellidos y nombre: Casadesús Valbí, Josep M. Destino actual: IMLC. La Bisbal d'Empordà. Destino adjudicado: IMLC. Girona.

DNI: 16589893. Apellidos y nombre: Miguel Vallés, Julia. Destino actual: IMLC. La Bisbal d'Empordà. Destino adjudicado: IMLC. Girona.

DNI: 38763613. Apellidos y nombre: Ramís Pujol, Josep. Destino actual: IMLC. Blanes. Destino adjudicado: IMLC. Figueres.

DNI: 40883440. Apellidos y nombre: Blanco Anglada, M. Consuelo. Destino actual: IMLC. Martorell. Destino adjudicado: IMLC. Lleida.

DNI: 17200920. Apellidos y nombre: Laguna Galvé, Carlos. Destino actual: IMLC. El Vendrell. Destino adjudicado: IMLC. Reus/Falset.

DNI: 52601491. Apellidos y nombre: Cabús Grangé, Rosa M. Destino actual: IMLC. El Vendrell. Destino adjudicado: IMLC. Terres de l'Ebre.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

12213 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos del Instituto de Medicina Legal de Galicia para el Cuerpo de Médicos Forenses.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la resolución de 5 de marzo de 2007 («BOE» y «DOG» de 23 de marzo de 2007), por la que se convocaba concurso de traslado para cubrir puestos genéricos vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Galicia entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el anexo I y declarando desierto los puestos relacionados en el anexo II.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no hay cambio de localidad del funcionario; ocho días si hay cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de

Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el BOE si no es simultáneo con el «Diario Oficial de Galicia».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el director general de justicia en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción competente en el plazo de dos meses, según lo establecido en la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 1 de junio de 2007.-La Directora General de Justicia, Begoña Santos Fernández.

ANEXO I

Destinos adjudicados

Comunidad Autónoma de Galicia

Nombre y apellidos	DNI	Destino adjudicado
José Luis Souto López Mosquera.	32.770.469	IML Galicia. Dirección Territorial. Santiago de Compostela.
Irene Linares Vallejo.	12.397.407	IML Galicia. Dirección Territorial. Santiago de Compostela.
M.ª Teresa Dopico Ríos.	32.660.618	IML Galicia. Subdirección Territorial. A Coruña.
Noemí Morte Tamayo.	17.736.924	IML Galicia. Subdirección Territorial. Vigo.

ANEXO II

Plazas desiertas

Comunidad Autónoma de Galicia

Denominación del centro de trabajo	Núm. plazas desiertas
IML Galicia. Subdirección Territorial A Coruña	2
IML Galicia. Subdirección Territorial Ourense	1
IML Galicia. Subdirección Territorial Pontevedra	1
IML Galicia. Subdirección Territorial Vigo	2

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

12214 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la Resolución de 5 de marzo de 2007, por la que se convocan a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de Andalucía entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta Dirección General acuerda:

Primero.-Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el anexo I y declarando desiertos los puestos relacionados en el anexo II.

Segundo.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Ciudad de Ceuta y de Melilla, en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial de la Comunidad Autónoma.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2007.-El Director General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Alberto Jiménez Lirola.

ANEXO I

Destinos adjudicados

Comunidad Autónoma de Andalucía

Nombre y apellidos	D.N.I.	Destino concedido
Ximena Arean Tychno	43.830.213	IML Almería. Sede Central.
José Luis Velázquez Gómez	30.948.654	IML Córdoba. Sede Central.
Fco. José Gálvez Beltrán	30.832.341	IML Córdoba. Sede Central.
Juan Antonio Romero León	45.021.305	IML Granada. Sede Central.
Cristina Saavedra López	24.175.140	IML Granada. Sede Central.
Herminia Villanueva de la Torre	44.252.626	IML Granada. Sede Central.
Ángel Dieguez Acevedo	35.994.833	IML Granada. Sede Central.
M.ª Emilia Lachica López	24.144.155	IML Granada. Sede Central.
Inmaculada Leonor Hidalgo Pérez	29.730.699	IML Huelva. Sede Central.
Pedro Manuel Garamendi González	14.602.746	IML Huelva. Sede Central.
Oscar Román Pérez	25.579.296	IML Jaén. Sede Central.
Inés Doménech del Río	25.049.905	IML Málaga. Sede Central.
Elisa Baranda Serna	7.223.197	IML Málaga. Sede Central.